

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Salvo
Duplicado
N.º 77
S.º Cas.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00346

EXPEDICION DEL CDP: 2016/03/28
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: SUMINISTRO DE VALVULAS DE CONTROL HIDRAULICO DE REBOSES PARA LAS SECCIONAL
ES DE EMPOCALDAS DE LA DORADA Y GUARINOCITO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010302	Manejo de Presiones y Perdidas Tecnicas	8,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		8,000,000



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, Marzo 18 de 2016

Código	PP	Consecutivo	014
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere reponer las válvulas de control de rebose de los tanques de almacenamiento de Guarinocito y del sector de Purnio en la seccional de La Dorada, lo anterior debido a que se encuentran en muy mal estado y en el momento ya no están funcionando eficazmente, es decir, se puede estar perdiendo agua por rebose en dichos tanques. La principal causa del mal funcionamiento es que estas válvulas ya han cumplido con su vida útil y por lo tanto presentan un gran desgaste en su cuerpo y en sus demás accesorios.

De no adquirirse estas válvulas de control se seguirá perdiendo el agua tratada que viene de la planta del Llano y se incrementaran las pérdidas técnicas en Guarinocito y La Dorada.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

El proveedor de los elementos solicitados tendrá las siguientes obligaciones:

- Entregar en el plazo estipulado por la empresa los suministros adquiridos y dar garantía por ellos.
- Entregar el catálogo de la válvula donde se observe mínimo los materiales, el gráfico de cavitación y el coeficiente de flujo o volumétrico de la válvula.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Válvula de Control Hidráulico de Nivel de tanque de flotador no modulante, es decir, la válvula debe cerrar cuando el nivel del agua en el tanque alcance un punto alto predeterminado y debe abrir cuando el nivel del agua llegue a un punto bajo también definido. - Tipo Globo convencional o en ye, - Diámetro 3".	7281	1	Un	3.120.000	3.120.000



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

<ul style="list-style-type: none">- Extremos Brida ANSI B16.5 B 16.42 Clase 150.- Cuerpo y bonete o tapa en Hierro Dúctil ASTM A-536 o EN 1563.- Presión de trabajo 250 psi.- Recubrimiento Epóxico.- Asiento en Acero Inoxidable- Eje Vástago en Acero Inoxidable- Resorte en Acero inoxidable- Diafragma en EPDM o Buna-N.- Piloto en Bronce o Latón - Longitud mínima de Varilla 1 metro.- Los tubos o mangueras que conectan la válvula principal con el piloto tendrán una longitud de 10 metros (cada uno) y deben ser de Latón, Cobre, de Acero inoxidable o de tubería reforzada en Malla en Acero Inoxidable.- El sistema de pilotaje de la válvula debe tener (además del piloto) un filtro que permita la retención de partículas, la válvula aguja correspondiente y las válvulas aislantes necesarias.- Tornillos, arandelas y tuercas en Acero inoxidable.					
Juego completo de tornillería y empaques para 3".	6343	2	Un	15.000	30.000
<p>Válvula de Control Hidráulico de Nivel de tanque de flotador no modulante, es decir, la válvula debe cerrar cuando el nivel del agua en el tanque alcance un punto alto predeterminado y debe abrir cuando el nivel del agua llegue a un punto bajo también definido.</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo Globo convencional o en ye,- Diámetro 4".- Extremos Brida ANSI B16.5 B 16.42 Clase 150.- Cuerpo y bonete o tapa en Hierro Dúctil ASTM A-536 o EN 1563.	2021	1	Un	4.810.000	4.810.000



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

<ul style="list-style-type: none">- Presión de trabajo 250 psi.- Recubrimiento Epóxico.- Asiento en Acero Inoxidable- Eje Vástago en Acero Inoxidable- Resorte en Acero inoxidable- Diafragma en EPDM o Buna-N.- Piloto en Bronce o Latón - Longitud mínima de Varilla 1 metro.- Los tubos o mangueras que conectan la válvula principal con el piloto tendrán una longitud de 10 metros (cada uno) y deben ser de Latón, Cobre, de Acero inoxidable o de tubería reforzada en Malla en Acero Inoxidable.- El sistema de pilotaje de la válvula debe tener (además del piloto) un filtro que permita la retención de partículas, la válvula aguja correspondiente y las válvulas aislantes necesarias.- Tornillos, arandelas y tuercas en Acero inoxidable.					
Juego completo de tornillería y empaques para 4".	6366	2	Un	20.000	40.000
TOTAL (INCLUIDO IVA)					8.000.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO:
SUMINISTRO DE VALVULAS DE CONTROL HIDRAULICO DE REBOSES PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS LA DORADA Y GUARINOCITO.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:
Quince (15) días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.
- 2.3. SITIO DE ENTREGA:
La válvula de 4" será entregada en la oficina de la seccional de Guarinocito Calle 6 # 4-28 y la válvula de 3" será entregada en la oficina de La Dorada Carrera 3 # 11-27.
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$6.896.551,00
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$8.000.000,00
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010302
- 2.9. CENTRO DE COSTOS: 1201 \$3.150.000,00 - 1405 \$4.850.000,00.
- 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1325100



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	<input type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	X	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros

Corresponde a una orden judicial?			SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	<input type="checkbox"/>
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input checked="" type="checkbox"/>
Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>
Depósito de dinero en garantía	<input type="checkbox"/>



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

COORDINADOR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO HIDRICO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	ANDRES FELIPE GRISALES SANCHEZ
Firma	
Cargo	COORDINADOR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO HIDRICO



FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.